

entor y no publica citacion Antemedio proximo a papeleta
 expresiva el aumento sequere ha de tratar de junto el Consejo
 Jurisdiccion y Jurisdiccion de ella aca de los señores D^o Donacio Maria
 no a memoria Abogado el D^o Consejo el D^o M^o Colegio
 de los Cortes D^o y Cognican a guerra a la misma para el
 D^o Tomas Pedro de Nava Torquemada y el General mayor D^o Me
 sanderio de Campo Redondo D^o Juan Navarro Avizur D^o Man
 cunio menor D^o Pedro Ramon de los Arce Aguilan D^o
 Celestino Torrecilla el Ducado D^o Antonio Joseph Carreras
 D^o Matians Carreras Peridorey perpetuo D^o Antonio Li
 bey D^o Manuel Maria Carranco Diputado el Comun
 y se proceda a acordar lo siguiente

Encarnacion de los señores D^o Cuenca ante Ayuntamiento con oficio que ala
 una de la tarde de diez y ayos de mayo de el d^o de mayo D^o
 Fran^{co} J^o Intero y Nava con la expresion de ser el D^o Juan
 aca ya quien para el efecto de la villa recibidos la tarde an
 tenor: Sabiendo q^e fue promiss el d^o de mayo de y de: A
 sido la villa su contestacion en los terminos que expresa el
 que entendi en el dia de hoy; quando vino al Expediente, que
 se ha sumado sobre nombram^{to} de Capellan de la Hermita de
 una villa de la Encarnacion; y sumam^{te} Copia de otra comexoa
 con lo que se acordó en el Ayuntamiento; que firmen sus
 señores

Mendocza Matorras Camporedon Navarro
 Munoz Ruiz Torrecilla Carreras
 Carreras J^o de Nava J^o de Nava
 Vicesorvente
 D^o Antonio Torrecilla
 de Nobles

En la Villa de Caravaca en diez de Enero de mil y ochocientos

